

RE: Rad. 2017-388 Solicitud link revisión expediente y poder

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/07/2022 10:59

Para: A P <alfrepatino@gmail.com>; Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito informarle que su solicitud ha sido remitida al **Área de Gestión Documental** a fin de que sea agregada al expediente respectivo y darle el trámite correspondiente.

De igual manera **se le informa que se dispuso del correo electrónico memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co exclusivo para este Juzgado, a fin recepcionar los memoriales para ser agregados a los expedientes y luego pasarlos al Despacho.**

LO ANTERIOR, PARA QUE AHORA EN ADELANTE LAS PETICIONES LAS ENVÍE ÚNICAMENTE AL CORREO ANTES MENCIONADO, DENTRO DEL HORARIO HÁBIL

Atentamente,

JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ.

Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

De: Alfredo Patiño Uribe <alfrepatino@gmail.com>

Enviado: lunes, 11 de julio de 2022 13:18

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad. 2017-388 Solicitud link revisión expediente y poder



Pereira, 07 de julio de 2022

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Valle del Cauca - Cali

Referencia: Solicitud envió link revisión expediente
Proceso: Ejecutivo
Demandado: GILBERTO AGUIRRE GUEVARA c.c. 1144182605
Radicado: **2017-388**

ALFREDO PATIÑO URIBE, en mí condición de apoderado en el proceso de la referencia, me permito solicitar acceso electrónico o copia del expediente, para realizar las respectivas revisiones y proceder a adelantar las actuaciones pertinentes dentro de los términos de ley.

Anexo:

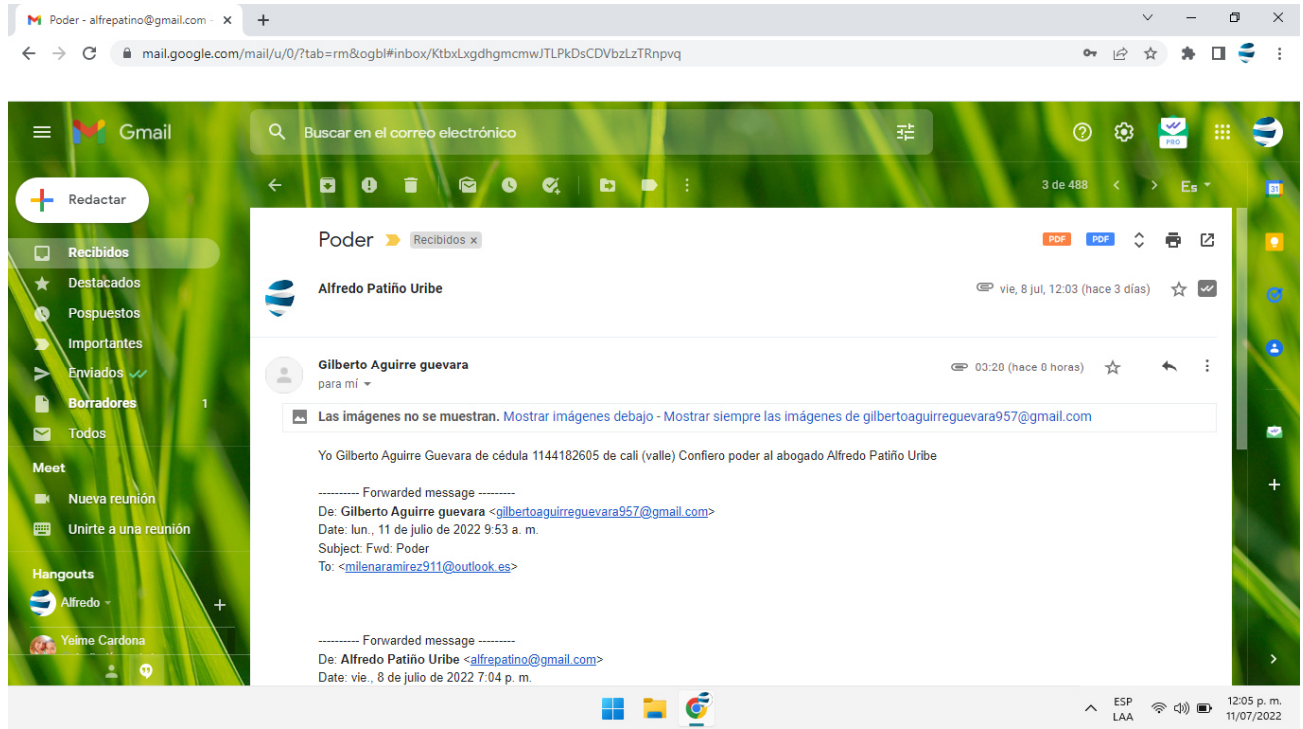
- Poder recibido del correo electrónico del demandado gilbertoaguirreguevara957@gmail.com
- Constancia de recibido poder en correo electrónico de alfrepatino@gmail.com

Derecho ley 2213 de 2022 art. 1,2,5 y 11.

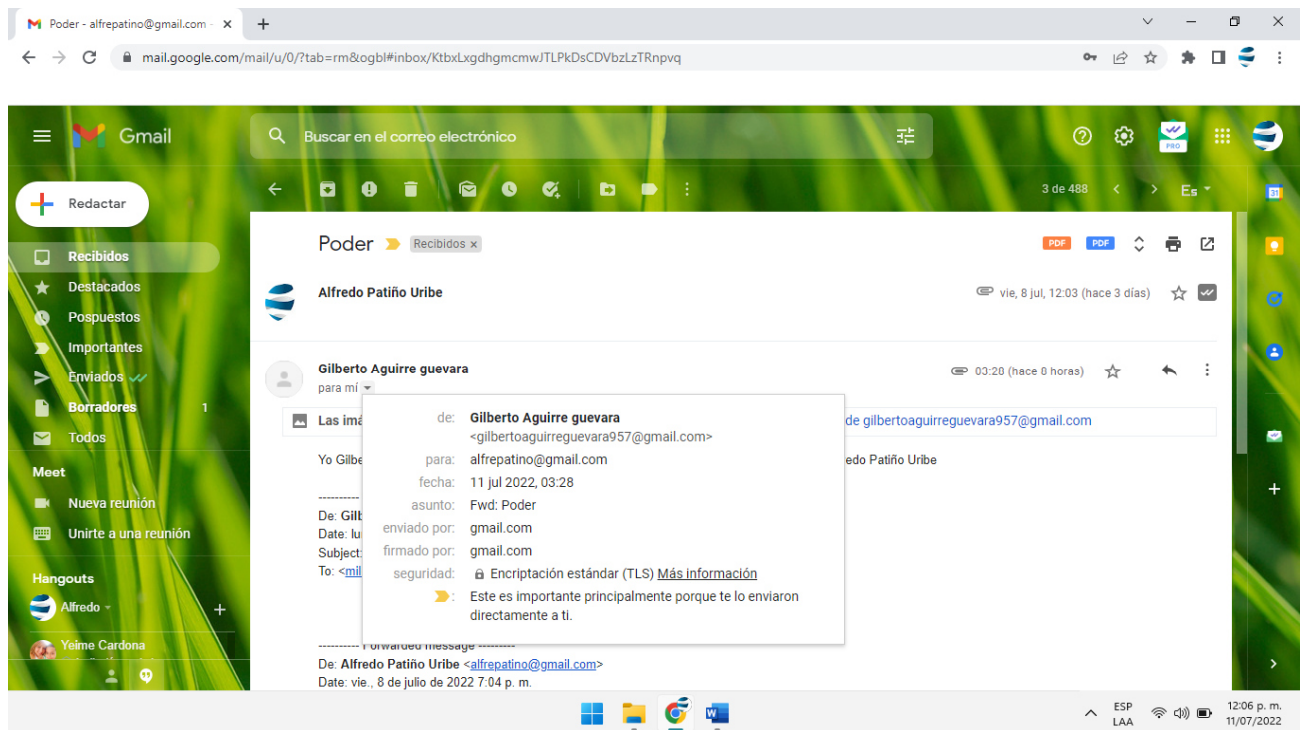
Atentamente,

ALFREDO PATIÑO URIBE
C. C. N 5.937.962
T.P. No. 226.536 C.S. de la J.

Pereira, 07 de julio de 2022



The screenshot shows a Gmail interface with a search bar at the top. The left sidebar contains folders like 'Recibidos', 'Destacados', 'Pospuestos', 'Importantes', 'Enviados', 'Borradores', 'Todos', 'Meet', and 'Hangouts'. The main content area displays an email thread. The top email is from 'Alfredo Patiño Uribe' (received 3 days ago). Below it is a forwarded message from 'Gilberto Aguirre guevara' (received 0 hours ago). The forwarded message text reads: 'Yo Gilberto Aguirre Guevara de cédula 1144182605 de cali (valle) Confiero poder al abogado Alfredo Patiño Uribe'. Below this is another forwarded message from 'Gilberto Aguirre guevara' (received 11 days ago) with subject 'Fwd: Poder' and recipient 'Alfredo Patiño Uribe'. The bottom of the screen shows system icons and the time '12:05 p. m. 11/07/2022'.



This screenshot is identical to the one above but includes a detailed metadata popup for the forwarded message from Gilberto Aguirre Guevara. The popup lists the following information: 'de: Gilberto Aguirre guevara <gilbertoaguirreguevara957@gmail.com>', 'para: alfrepatino@gmail.com', 'fecha: 11 jul 2022, 03:28', 'asunto: Fwd: Poder', 'enviado por: gmail.com', 'firmado por: gmail.com', and 'seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información'. A note at the bottom of the popup states: 'Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.' The system tray at the bottom shows the time as '12:06 p. m. 11/07/2022'.



Pereira, 07 de julio de 2022

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Valle del Cauca - Cali

Referencia:	Poder Especial	
Proceso:	Ejecutivo	
Demandado:	GILBERTO AGUIRRE GUEVARA	c.c. 1144182605
Radicado:	2017-388	

GILBERTO AGUIRRE GUEVARA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1144182605 de nacionalidad colombiano, pero de tránsito por España, confiero poder especial, amplio y suficiente a **ALFREDO PATIÑO URIBE**, mayor y vecino de Pereira, titular de la cédula de ciudadanía 5.937.962, abogado en ejercicio, con T.P. 226.536 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación proteja mis intereses y derechos en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir y cobrar títulos judiciales, transigir, presentar memoriales, conciliar, desistir, sustituir, reasumir sustituciones, contestar demanda de reconvención, tachar de falso, desconocer documentos y hechos, presentar demanda (solicitud) ejecutiva a continuación del presente proceso, celebrar acuerdos de pago y en general todas las demás facultades de Ley artículo 77 del C.G.P., en defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Al señor Juez solicito admitir personería en la forma y términos en que esta conferido el presente mandato; igualmente expreso que envió el presente poder desde mi dirección de correo electrónico personal. gilbertoaguirreguevara957@gmail.com, lo anterior a efectos de certificar la autenticidad del mismo, al enviarlo al correo de mi apoderado alfrepatino@gmail.com

Atentamente,

Acepto

GILBERTO AGUIRRE GUEVARA

C.C. 1144182605

Correo E. gilbertoaguirreguevara957@gmail.com

Cel. 3117281250

ALFREDO PATIÑO URIBE

C. C. N 5.937.962 de Lérida

T.P. No. 226.536 C.S. de la J.